

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **179**

Fecha: 21/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00290	Verbal	YANETH ROCIO RIAÑO SANCHEZ Y OTROS.	LUIS FERNANDO BARRERO AREVALO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas	20/11/2023	1
11001 31 03 012 2022 00191	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	NELSON ENRIQUE ROMERO ROA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas. Ordena remitir a ejecución.	20/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00279	Ejecutivo Singular	P & S VALCAS SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO VALCAS S A .	REDES MEDICAS SAS IPS	Auto pone en conocimiento Obre en autos comunicaciones allegadas por las entidades. En conocimiento.	20/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00279	Ejecutivo Singular	P & S VALCAS SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO VALCAS S A .	REDES MEDICAS SAS IPS	Auto reconoce personería Reconoce personería jurídica a Julizn Upegui Mojica como apoderado de la demandada. Se tiene por notificada por Conducta Concluyente Art. 301 CGP. Enviar vínculo.	20/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00279	Ejecutivo Singular	P & S VALCAS SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO VALCAS S A .	REDES MEDICAS SAS IPS	Auto Admite Demanda Acumulada Auto admite demanda acumulada. Libra mandamiento de pago. Notifica por estado. Oficiar Dian. Con fundamento en el artículo 463 numeral 2 del C.G.P., se ordena suspender el pago a los acreedores y emplazar a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, para este fin, por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el art. 108 del C.G.P.	20/11/2023	1
11001 31 03 012 2023 00421	Verbal	JULIAN RONDON JARAMILLO	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	20/11/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO